

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2-821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-045-2019-00256-00

Por Secretaría, cúmplase lo dispuesto en el ordinal segundo del auto de 14 de enero de 2020, salvo que se presente la situación prevista en el ordinal cuarto de la misma providencia.

Cúmplase,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb1bf37140f2eb4daffb1c26478d48599d3f507bd0b85c59a58f2156fe3d8d8a

Documento generado en 16/07/2020 07:13:17 PM